

109

EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
CARMEN EMILIA OSPINA
NIT. 813.005.265-7

RESOLUCION No. 31
(Febrero 13 de 2013)

POR LA CUAL SE DECIDE SOBRE UN IMPEDIMENTO

El Gerente de la Empresa Social del Estado "Carmen Emilia Ospina", en uso de sus atribuciones legales y estatutarias, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Oficio No. 006 de fecha 06 de febrero del 2013 suscrito por el Dr. FAIVER AUGUSTO SEGURA OCHOA, se declara impedido como evaluador del Doctor ADAULFO ENRIQUE CABRERA como quiera que el Dr. SEGURA OCHOA es quejoso en Proceso Disciplinario No. 03 de fecha 10 de diciembre de 2012, que se adelanta en contra del evaluado Dr. CABRERA, tal como lo certifica el Secretario del Grupo Formal de Control Interno Disciplinario, Dr. JORGE ENRIQUE ECHEVERRY SALAMANCA con Oficio No. 025 de fecha 13 de febrero de 2013.

Que en el artículo 17 y 18 del Acuerdo 137 del 14 de enero de 2010 se establece las causales para declararse impedido y el trámite para el impedimento.

Que el impedimento se puede aceptar cuando exista causal o hecho que afecte su objetividad, como en el presente caso que el quejoso Dr. SEGURA es el evaluador del Dr. CABRERA lo que puede afectar su objetividad al momento de calificar.

Que por lo anteriormente expuesto,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: ACEPTAR el impedimento expresado por el Dr. FAIVER AUGUSTO SEGURA, mediante Oficio No. 006 de fecha febrero 06 hogaño como evaluador del funcionario de Carrera Administrativa Dr. ADAULFO ENRIQUE CABRERA.

ARTICULO SEGUNDO: DESIGNAR a partir de la notificación del presente acto administrativo como evaluador al Dr. RAUL PEREZ SALAZAR, Profesional Universitario de la Zona Sur, del funcionario de Carrera Administrativa Dr. ADAULFO ENRIQUE CABRERA.


ARTICULO TERCERO: ORDENAR la entrega de los documentos que hasta la fecha obren sobre el desempeño laboral del empleado a evaluar.

ARTICULO CUARTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Neiva, a los Trece (13) días del mes de febrero de 2013.


GLADYS DURAN BORRERO
Gerente


ALEXI FARID CASTRO PIZO
Vo.Bo. Asesor Jurídico